



**INFORME DE RESULTADOS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE 2021-2022  
DIPUTADO FEDERAL DE LA LXV LEGISLATURA 2021-2024**



**DISTRITO 6 FEDERAL  
CERCANO A LA GENTE  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

## PRESENTACIÓN



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, en el numeral 1 de la fracción XVI, correspondiente al reglamento vigente de la cámara de diputados de la LXV legislatura, presento el informe de resultados del primer año de trabajo, en el cual se resume las actividades que mis compañeros y un servidor hemos impulsado, con el fin de generar un marco jurídico moderno, que responde a las expectativas de las y los mexicanos, que nos otorgaron su voto.

Legislar implica estudio, valoración, análisis y una gran vocación para lograr que las y los ciudadanos vivan en armonía y con posibilidades de desarrollo.

Informar es una responsabilidad que contribuye a perfeccionar nuestro sistema democrático, por lo que mi trabajo en esta presente legislatura es fortalecer el marco legal que permita proteger los derechos, impulsar reformas que logren mejorar las leyes y justicia al alcance de todos, contribuir a que las familias estén protegidas y que nuestra sociedad goce de una democracia más sólida y representativa.





Mi propósito es servir a la ciudadanía con honradez, honestidad, mística de servicio, compromiso social y trabajo, la cual siempre ha sido mi carta de presentación. Como diputado federal tengo la gran responsabilidad de ser portavoz de quienes son parte de este distrito, el cual representa una gran cantidad de población de la capital potosina.

La cercanía con mi gente es el compromiso permanente que asumo con la responsabilidad de cumplir a las y los ciudadanos, recorriendo y escuchando todas sus peticiones en pro de una transformación dejando atrás a los malos legisladores que jamás tuvieron el cuidado de regresar a este distrito.



Soy integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, bancada en la cual pedimos a la gente que no pierda la fe, ante una forma de gobernar que sin duda alguna nos llevara a una transformación de nuestro estado hacia el desarrollo y prosperidad.



mayores, jóvenes y niños.

Soy emanado de un movimiento político muy exitoso que ha traído amplios beneficios para el Estado de San Luis Potosí y la sociedad en general como lo es el Gallardismo, por lo que reafirmo y aplaudo el trabajo del gobernador Ricardo Gallardo Cardona, el cual tiene el tono esperanzador que sin duda dejara huella porque su visión es diferente y trabaja por el bien común de nuestra sociedad; adultos

Además de nuestro trabajo legislativo, programé visitas a diferentes colonias que integran mi distrito, en las que recogí sus necesidades y preocupaciones, para mediante la gestión de recursos en la cámara alta del congreso de la unión poder gestionarlos, para aplicar proyectos y programas a favor de nuestra ciudadanía. Trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de sus contribuyentes, y eh contribuido significativamente al desarrollo y progreso de mi distrito.



Mediante la cercanía con la población tuve la oportunidad de entregar apoyos alimentarios como despensas, huevo y pollos; así mismo colaboré en la dotación de sillas de ruedas, demostrando que es posible lograr un cambio positivo a través del trabajo constante y la dedicación. Su ejemplo es un llamado a la población a participar activamente en la vida política y a trabajar juntos por un mejor futuro para todos.





### Colaboro en las comisiones:

- Como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Como secretario en la comisión de Presupuesto y Cuenta pública.
- Integrante de la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



Como miembro de la comisión de presupuesto, he sido un defensor de la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, asegurando que se destinen de manera adecuada a las necesidades de su distrito. Además, he sido un activo miembro de la comisión de vigilancia, garantizando el cumplimiento de las normas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.



Como miembro de la comisión de vigilancia, garantizando el cumplimiento de las normas con eficiencia y total transparencia en el uso de los recursos públicos de mi estado, así como un firme defensor de las rendiciones de cuentas.



## **INICIATIVAS APROBADAS**

### **1. RUTAS DE TRANSPORTE SEGURO.**

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, (Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial).

Para tu tranquilidad en tus traslados, aprobamos que el transporte público cuente con cámaras de vigilancia y botones pánico, Impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público en todo el país para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.

### **2. PRESUPUESTOS SUFICIENTES PARA REFUGIOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.**

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Comisión de Igualdad de Género).

Porque las mujeres víctimas de violencia deben sentirse seguras, aprobamos presupuestos suficientes para los refugios que las protegen, Establecer que la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para



la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las mujeres víctimas de violencia.

### **3. PENAS MÁS SEVERAS PARA LOS FEMINICIDAS**

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal (Comisión de Justicia).

Porque no podemos seguir tolerando los asesinatos de mujeres, aprobamos penas más severas para los feminicidas, Incrementar la pena de feminicidio de cincuenta a setenta años de prisión y de hasta un tercio más cuando la víctima sea menor de edad, se encuentre embarazada, sea discapacitada o adulta mayor. Además, se establece que el feminicidio en grado de tentativa será considerado un delito grave.

### **4. EVITAR QUE LOS ANIMALES SILVESTRES SE CONVIERTAN EN MASCOTAS**

Que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre (Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Porque los animales silvestres deben vivir en libertad, aprobamos reformas para evitar que se conviertan en mascotas, Establecer que no podrá autorizarse la tenencia como mascotas o animales de compañía de especies silvestres que por su comportamiento o conducta natural no pueden convivir con el hombre y supongan un riesgo físico o sanitario para sus poseedores, para las demás personas y para otros animales.

### **5. VEHÍCULOS CERO EMISIONES EN EL SECTOR PÚBLICO**

Que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Comisión de Transparencia y Anticorrupción).

Porque debemos combatir el cambio climático, aprobamos que el gobierno dé prioridad a la compra de vehículos cero emisiones, Establecer que las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán procurar la adquisición o arrendamiento de automóviles que garanticen cero o bajas emisiones.

## **6. EDUCACIÓN SIN MALTRATO**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia).

Porque la educación de nuestros hijos debe basarse en la paciencia y el respeto, aprobamos que en ésta se erradique el maltrato, Incorporar el concepto de "crianza positiva" en la ley, entendida como aquellas prácticas de cuidado, protección, formación y guía que posibilitan el desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, ético, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes. Establecer que corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes desempeñar una crianza positiva y respetuosa de los derechos de los menores.

## **7. FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables)

Porque las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras, aprobamos reformas para facilitarles el acceso a los espacios públicos, Garantizar a las personas con discapacidad la accesibilidad de manera permanente y en igualdad de condiciones a los espacios públicos, transporte, servicios e instalaciones abiertos al público.

## **8. ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Que reforma los artículos 50 y 103 y adiciona un artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia).

Porque nuestras niñas, niños y adolescentes son lo más preciado que tenemos, aprobamos reformas para garantizarles una alimentación nutritiva y saludable, Señalar que será obligación de las autoridades educativas y de salud promover una alimentación saludable, suficiente y de calidad en favor de niñas, niños y adolescentes, a través de una dieta saludable y nutritiva y de la construcción de entornos que favorezcan el adecuado desarrollo físico y mental de los menores.

## **9. DELFINARIOS**

Que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (La iniciativa fue presentada en el Pleno con dispensa de trámites, por lo cual se discutió y votó de inmediato).

Porque amamos a los animales: NO A SU EXPLOTACIÓN PARA NUESTRA DIVERSIÓN, poner fin a la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes; así como en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica para su conservación y preservación.

## **10. FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS ESTADOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA**

Que reforma los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Turismo (Comisión de Turismo).

Más ingresos para los estados con vocación turística para que cuiden mejor su patrimonio, Contemplar como atribución del Poder Ejecutivo Federal, coadyuvar con los estados y la Ciudad de México en el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación para garantizar la recaudación de las cuotas y contribuciones locales, con la participación de las autoridades hacendarias y migratorias competentes.

## **11. MÉDICOS Y ENFERMERAS SUFICIENTES EN CLÍNICAS UBICADAS EN ZONAS MARGINADAS**

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud (Comisión de Salud).

Para cuidar mejor la salud de quienes viven en las zonas marginadas del país garantizamos médicos y personal de enfermería suficiente en los hospitales y clínicas, Estipular que en las unidades hospitalarias y centros de salud que atiendan a la población sin seguridad social en las zonas del país con mayores niveles de marginación no deberá faltar personal médico, técnico y de enfermería.

## **12. AUMENTAR LA DURACIÓN ACTUAL DEL PERMISO DE PATERNIDAD**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad (Comisión de Trabajo y Previsión Social).

Por una paternidad responsable, aumentamos de 5 a 20 días con goce de sueldo el permiso de paternidad, Otorgar permiso de paternidad de 20 días laborales con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

## **13. PROMOVER LA CREACIÓN DE MERCADOS REGIONALES DE ARTESANÍAS**

Que reforma los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en materia de mercados regionales de artesanías (Comisión de Economía, Comercio y Competitividad).

Por el reconocimiento de nuestra riqueza cultural, impulsamos más espacios dignos para la venta de nuestras artesanías, Establecer convenios para impulsar las artesanías y a los artesanos a través de los mercados regionales de artesanías como un espacio adecuado y digno, garantizando la comercialización directa y a mejor precio.

## **14. PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN SEGURIDAD SOCIAL**

Que reforma y adiciona los artículos 5° y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables).

Para que nadie se quede sin atención de la salud, prestación gratuita de servicios y medicamentos para adultos mayores sin seguridad social, Garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos a los adultos mayores sin seguridad social.

## **15. REGULACIÓN DE TARIFAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA EVITAR ABUSOS**

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial).

No más abusos en el cobro del estacionamiento, paga solo lo que uses, Establecer la obligación de los Estados para legislar la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos apliquen tarifas por minuto tiempo libre.

## **16. GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTACIÓN**

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (Comisión de Ganadería).

Porque todos los animales importan, bienestar animal durante su transportación, Garantizar que se apliquen criterios de bienestar animal en la transportación de animales vivos.

## **17. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS PÚBLICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS**

Que reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Por el bienestar de nuestros animales, clínicas veterinarias públicas en todos los Estados, Establecer la obligación de las entidades federativas para que, en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, promuevan el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas.

## **GASTOS FEDERALIZADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Se aprobó el monto de los recursos para Gastos Federalizados correspondientes al Estado de San Luis Potosí, los cuales se desglosan en participaciones (ramo 28), aportaciones (ramo33) y convenio de descentralización.

El total de recursos asignados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, para Gastos Federalizado en el Estado de San Luis Potosí, ascendió a la cantidad de 52mil 382.8 millones de pesos (mdp), esto significó un aumento en 6 mil 402.3 mdp respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, equivalente a 8.5 %.

En lo que respecta a las participaciones para el estado, este presentó un incremento del 13.5 % en comparación a lo aprobado en 2022, siendo el rubro de Fondo General de Participaciones, el que presenta un mayor aumento con el 14 %, en el rubro de otros conceptos participables e incentivos económicos con un aumento del 13% en términos reales.

El rubro de aportaciones presentó una disminución del 4,4%, esto debido a los incrementos en el fondo de aportaciones múltiples (FAM) con un alza del 14.6%, en lo que respecta el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) con un aumento de 14.4 % y el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con un incremento del 13.4 %.

En lo que se refiere a los convenios de descentralización y reasignación, estos presentaron un aumento de 2.2% desglosados en los ramos: SAGARPA, CULTURA, SEP, SEMARNAT Y ENTIDADES NO SECTORIZADAS.

## REFERENCIAS

### Fondo de aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE)

Los recursos del FONE son destinados para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados en el marco e Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica.

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Tiene como Principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la presentación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

### Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)

Tiene el objeto de contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.

### Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN).

Se destinará a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

### Fondo de aportaciones Múltiples (FAM)

El objeto principal es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

#### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tiene como objetivo prestar los servicios de Educación Tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal.

#### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Estarán destinados a atender las prioridades nacionales determinadas por el consejo nacional de seguridad Pública, las conferencias Nacionales de Procuración de Secretaria de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Se destinarán a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoya el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil en los estados y ciudades de México.

Este primer año legislativo ha sido productivo y exitoso, en el cual he demostrado mi compromiso con la sociedad y su lucha por la transparencia y el desarrollo sostenible. Es importante mencionar que el trabajo no termina aquí, sino que continuará luchando por mejorar la calidad de vida de las personas de nuestro distrito y en el estado de San Luis Potosí. El mensaje que quiero detonar es que con honestidad, trabajo y esfuerzo se pueden lograr grandes cosas y beneficiar a toda la población. La honestidad, el trabajo y el esfuerzo son fundamentales para lograr una mejor calidad de vida para la población del estado de San Luis Potosí.